

MORER URIEL HERNAN
AVDA SAN MARTIN 2.380 1 2
05152-VILLA CARLOS PA CORDOBA

PERIODO 30/11/2017 AL 29/12/2017
Secuencia 78491 HOJA 21
1/0003
Cuenta Corriente Bancaria
Nro.20-473-001722/2 Sucursal:0473
201801021204324

.473 20 Mail 3 .MO1.06112407000.1.E1.0

SALDOS CONSOLIDADOS

CONCEPTO	Saldos al:	29/12/2017
Cta.Cte.Bancaria \$	7.457,78	

CLAVES PARA ADHESION A DEBITO AUTOMATICO (C B U)

CUENTA	NUMERO	C B U
Cta.Cte.Bancaria \$ N*	473/001722/2	01704734 20000000172226

INTERVINIENTES DE LA CUENTA
MORER URIEL HERNAN

CUIT/CUIL/CDI: 20 27119695 5

FRANCES TRANSFERENCIAS INFORMACION AL: 02/01/2018

TRANSFERENCIAS RECIBIDAS EN EL PERIODO

FECHA	BANCO	EMPRESA(Orig)	SERVICIO	REFERENCIA	COTIZ. MON.	IMPORTE ORIG.	CUENTA
18/12	007	20271196955	URIEL HERNAN MORE TR. E/CTAS.OTROS B	2506777 2506777	\$	30000,00	473-001722/

INFORMACION DETALLADA

Iva-Responsable Inscripto

Cta.Cte.Bancaria \$ N* 473/001722/2

FECHA	ORIGEN	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
SALDO ANTERIOR					1332,40
30/11		IMP.LEY 25413 30/11/17 00002	-90,00		1242,40
30/11		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-86,57		1155,83
30/11 D 565		DEBITO CESION DE CHEQUES 04972466	-8000,00		-6844,17
01/12 D		COM MANT MENS CTA CORRIENTE 11/17	-750,00		-7594,17
01/12 D		IVA TASA GENERAL	-157,50		-7751,67
01/12 D 565		DEBITO CESION DE CHEQUES 15000012	-15000,00		-22751,67
01/12 D		IMPUESTO SELLOS	-0,23		-22751,90
01/12 D		AJUSTE DE INTERESES COBRADO	-9,38		-22761,28
01/12 D		IVA R.I.	-0,98		-22762,26
01/12 202		IMPUESTOS DOCUM.DESCONT.	-9,25		-22771,51
01/12 D 202		COMISION DOCUM.DESCONT.	-100,98		-22872,49
01/12 D		IVA R.I.	-10,60		-22883,09
01/12 D 202		INTERESES DOCUM.DESCONT.	-130,98		-23014,07
01/12 D		IVA R.I.	-13,75		-23027,82
04/12 D		MANT. FRANCES NET CASH	-35,00		-23062,82
04/12 D		IVA TASA GENERAL	-7,35		-23070,17
11/12 D 202		CAPITAL DOCUM.DESCONT.		570508,07	547437,90
11/12		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-3423,04		544014,86
11/12 D		COMISION GESTION DE CHEQUES	-33,60		543981,26
11/12 D		IVA TASA GENERAL	-7,05		543974,21
TRANSPORTE SALDO					543974,21

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO CUIT NRO.:30 50000319-3

IMPORTANTE:

Se ruega formular las observaciones a este extracto de cuenta personalmente o por escrito a la sucursal de radicación de la cuenta, dentro de los 60 días de vencido el período para los productos Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros, para el resto de los productos el plazo será de 30 días.

De no efectuar observaciones en los plazos mencionados se presumirá conformidad: Circular OPASI 2 B.C.R.A.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$450.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$450.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia, los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interés, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. Los depósitos de El LIBRETON se encuentran excluidos del régimen de garantía de los depósitos.

INFORMACION DETALLADA

Cta.Cte.Bancaria \$ N*

473/001722/2

FECHA	ORIGEN	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
		TRANSPORTE SALDO			543974,21
12/12		IMP.LEY 25413 04/12/17 00007	-91,82		543882,39
12/12		IMP.LEY 25413 01/12/17 00005	-53,44		543828,95
12/12	D 584	TRANSFERENCIA EMIT. EXTERIO 3304567.01.858	-538625,00		5203,95
12/12	D 584	COM.TRANSFERENCIA AL EXT. 3304567.01.8584	-1031,40		4172,55
12/12	D 584	CABLE TRANSFERENCIA 3304567.01.8584	-429,75		3742,80
12/12	D 584	IVA TASA GENERAL 3304567.01.8584	-216,59		3526,21
12/12	D 584	IVA TASA GENERAL 3304567.01.8584	-90,24		3435,97
12/12	D 202	DEPOSITO CHEQUE 48HS. C.F.U.20247371		5600,00	9035,97
12/12	D 565	DEBITO CESION DE CHEQUES 40855887	-4400,00		4635,97
12/12	D 565	COMISION CHEQUE DEVUELTO	-41,00		4594,97
12/12	D	IVA TASA GENERAL	-8,61		4586,36
12/12	D 202	INTERESES DOCUM.DESCONT.	-15181,03		-10594,67
12/12	D	IVA R.I.	-1594,00		-12188,67
12/12	D	PERCEPCION IVA RG 2408	-227,71		-12416,38
12/12	D 202	COMISION DOCUM.DESCONT.	-3993,49		-16409,87
12/12	D	IVA R.I.	-419,31		-16829,18
12/12	D	PERCEPCION IVA RG 2408	-59,90		-16889,08
12/12	D 202	IMPUESTOS DOCUM.DESCONT.	-1071,63		-17960,71
12/12	D	REG REC SIRCRES F:12/12/17	-140,00		-18100,71
14/12	D 565	DEBITO CESION DE CHEQUES 44473670	-7800,00		-25900,71
15/12	D 565	DEPOSITO CHEQUE 48HS INTERIC.F.U.		7800,00	-18100,71
15/12	D	REG REC SIRCRES F:15/12/17	-195,00		-18295,71
18/12	D 587	TR.NE2506777 URIEL HERNAN MORE		30000,00	11704,29
18/12		IMP.LEY 25413 18/12/17 00001	-1,17		11703,12
19/12		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-33,60		11669,52
19/12		IMP.LEY 25413 12/12/17 00009	-3242,57		8426,95
19/12		IMP.LEY 25413 13/12/17 00011	-156,35		8270,60
19/12		IMP.LEY 25413 15/12/17 00001	-46,80		8223,80
19/12		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-46,80		8177,00
19/12	D 565	DEBITO CESION DE CHEQUES 28603247	-19360,00		-11183,00
20/12	D 565	DEPOSITO CHEQUE 48HS INTERIC.F.U.		19360,00	8177,00
20/12	C 995	CHEQUE 48HS. DEVUELTO CAP F 28603247	-19360,00		-11183,00
20/12	C	REG REC SIRCRES F:20/12/17		484,00	-10699,00
20/12		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT		116,16	-10582,84
20/12	D	REG REC SIRCRES F:20/12/17	-484,00		-11066,84
21/12	D 565	DEPOSITO CHEQUE 48HS INTERIC.F.U.		19360,00	8293,16
21/12		IMP.LEY 25413 21/12/17 00001		2,90	8296,06
21/12		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-116,16		8179,90
21/12		IMP.LEY 25413 21/12/17 00003	-2,90		8177,00
21/12	D	REG REC SIRCRES F:21/12/17	-484,00		7693,00
22/12		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-116,16		7576,84
22/12		IMP.LEY 25413 20/12/17 00001	-116,16		7460,68
22/12		IMP.LEY 25413 22/12/17 00006	-2,90		7457,78
		SALDO AL 29 DE DICIEMBRE			7457,78
		TOTAL MOVIMIENTOS	-647105,75	653231,13	
		IMPUESTO A DEBITOS Y CREDITOS EN CUENTA -LEY 25413-			

Los movimientos identificados con (D) estan alcanzados por el impuesto
 Los identificados con (C) generan el reintegro del impuesto debitado
 Cta.Cte.Bancaria \$ Nro. 473-001722/2 NORMAL

Los totales reflejados a continuación corresponden a los movimientos del mes: **NOVIEMBRE 2017**
 alcanzados por el impuesto.

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO CUIT NRO.:30 50000319-3

IMPORTANTE:

Se ruega formular las observaciones a este extracto de cuenta personalmente o por escrito a la sucursal de radicación de la cuenta, dentro de los 60 días de vencido el período para los productos Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros, para el resto de los productos el plazo será de 30 días.

De no efectuar observaciones en los plazos mencionados se presumirá conformidad: Circular OPASI 2 B.C.R.A.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$450.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$450.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia, los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interés, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. Los depósitos de El LIBRETON se encuentran excluidos del régimen de garantía de los depósitos.

MORER URIEL HERNAN
 AVDA SAN MARTIN 2.380 1 2
 05152-VILLA CARLOS PA CORDOBA

PERIODO 30/11/2017 AL 29/12/2017
 Secuencia 78492 HOJA 22
 2/0003
 Cuenta Corriente Bancaria
 Nro.20-473-001722/2 Sucursal:0473
 201801021204324

.473 20 Mail 3 .MO1.06112407000.1.E1.0

Total cobrado sobre los débitos	Total cobrado sobre los créditos	
90,00	86,57	
Total dev. sobre los débitos	Total dev. sobre los créditos	Imp. neto retenido
0,00	0,00	176,57

El credito de impuesto susceptible de ser computado contra otros tributos correspondiente al mes de: NOVIEMBRE 2017 \$ 29,43
 Los totales reflejados a continuación corresponden a los movimientos del mes: DICIEMBRE 2017 alcanzados por el impuesto.

Total cobrado sobre los débitos	Total cobrado sobre los créditos	
3.714,11	3.735,76	
Total dev. sobre los débitos	Total dev. sobre los créditos	Imp. neto retenido
2,90	116,16	7.330,81

El credito de impuesto susceptible de ser computado contra otros tributos correspondiente al mes de: DICIEMBRE 2017 \$ 1.230,66

Régimen Sistema SIRCREB

PERIODO 30/11/2017 AL 29/12/2017 TOTAL DEL IMPORTE DEBITADO.
 819,00

USTED PUEDE SOLICITAR LA CAJA DE AHORROS EN PESOS CON LAS PRESTACIONES PREVISTAS EN EL PUNTO 1.X. DE LAS NORMAS SOBRE DEPOSITOS DE AHORROS, CUENTA SUELDO Y ESPECIALES, LAS CUALES SERAN GRATUITAS.

USTED PUEDE CONSULTAR EL REGIMEN DE TRANSPARENCIA ELABORADO POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA SOBRE LA BASE DE LA INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS SUJETOS OBLIGADOS A FIN DE COMPARAR LOS COSTOS, CARACTERISTICAS Y REQUISITOS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS, INGRESANDO A

http://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Comparacion_de_Comisiones.asp

Informamos a usted que, de acuerdo a lo indicado por la comunicacion A5928 del B.C.R.A., usted podra solicitar la baja de su paquete de productos, manteniendo abierta y sin cargo su caja de ahorro en pesos.

IMPORTANTE: Se ruega formular las observaciones a este extracto de cuenta personalmente o por escrito a la sucursal de radicacion de la cuenta, dentro de los 60 dias de vencido el periodo para los productos Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros, para el resto de los productos el plazo 30 dias. De no efectuar observaciones en los plazos mencionados se presumira conformidad: Circular OPASI 2 B.C.R.A.

Los depositos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantia de hasta \$450.000. En las operaciones a nombre de dos o mas personas, la garantia se prorrata entre sus titulares. En ningun caso, el total de garantia por persona y por deposito podra exceder de \$450.000, cualquiera sea el numero de cuentas y/o depositos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia, los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interes, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. Los depositos de El LIBRETON se encuentran excluidos del regimen de garantia de los depositos.

Le informamos que en virtud de la comunicacion del BCRA "A" 5928 a partir del 1 de Septiembre de 2016 el seguro de vida sobre los saldos deudores que se generen en su Cuenta Corriente se dejaran de cobrar.

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO CUIT NRO.:30 50000319-3

IMPORTANTE:

Se ruega formular las observaciones a este extracto de cuenta personalmente o por escrito a la sucursal de radicación de la cuenta, dentro de los 60 días de vencido el período para los productos Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros, para el resto de los productos el plazo será de 30 días.

De no efectuar observaciones en los plazos mencionados se presumirá conformidad: Circular OPASI 2 B.C.R.A.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$450.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrata entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$450.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia, los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interés, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. Los depósitos de El LIBRETON se encuentran excluidos del régimen de garantía de los depósitos.

Le informamos que también se encuentra a disposición el resumen de sus cuentas en sistema Braille, debiendo informar dicha opción en el momento que Ud. lo desee mediante los canales de atención a clientes de BBVA Francés.

SEGUN COMUNICACION A4971-5000-5022, EL BCRA ESTABLECE:

La Cámara Federal Uniforme - CFU-, tiene un Único Plazo de 48 hs. en la Compensación para los Cheques a cargo de otros Bancos. Dicho plazo aplica desde que el Documento se deposita en la Entidad de radicación de la Cuenta Receptora de los Fondos.

Le informamos que Usted puede presentar sus Reclamos, Quejas, Sugerencias y/o Agradecimientos telefónicamente a través de Línea Francés al 0800-333-0303 de Lunes a Viernes de 7 a 22 horas, puede completar el formulario de contacto disponible en nuestra página web de BBVA Banco Francés, ingresar en Francés net opción contactenos o en nuestras sucursales en el horario de 10 a 15 horas.

Si su cuenta está radicada en la Prov. de San Juan, usted puede canalizar sus reclamos a través de la Oficina de la Dirección de Defensa al Consumidor de la Provincia de San Juan, comunicándose telefónicamente al 4306400 / 4306406 o los que en el futuro los reemplacen. Si su cuenta está radicada en la Prov. de Bs. As, usted puede canalizar sus reclamos a través del Departamento de Orientación al Consumidor de la Provincia de Buenos Aires, comunicándose telefónicamente al 0-800-222-9042 o el que en el futuro lo reemplace. Ante cualquier duda o reclamo dirijase al área de defensa y protección al consumidor de cualquier Centro de Gestión y Participación Comunal (CGPC) del GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BS AS y/o al Teléfono Gratuito 147 del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO CUIT NRO.:30 50000319-3

IMPORTANTE:

Se ruega formular las observaciones a este extracto de cuenta personalmente o por escrito a la sucursal de radicación de la cuenta, dentro de los 60 días de vencido el período para los productos Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros, para el resto de los productos el plazo será de 30 días.

De no efectuar observaciones en los plazos mencionados se presumirá conformidad: Circular OPASI 2 B.C.R.A.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$450.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$450.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia, los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interés, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. Los depósitos de EL LIBRETON se encuentran excluidos del régimen de garantía de los depósitos.

MORER URIEL HERNAN
AVDA SAN MARTIN 2.380 1 2
05152-VILLA CARLOS PA CORDOBA

IMPORTANTE - NOTIFICACION AL CLIENTE

Estimado cliente

LA SIGUIENTE INFORMACION APLICA PARA CLIENTES PYMES y NEGOCIOS, CLIENTES DE BANCA EMPRESAS y CORPORATIVA:

Le informamos que a partir del 01/03/2018 la comision por depositos en cuenta recaudadora en dolares tendran una comision del 1 por ciento + IVA, con una minima de dolares 80 + IVA, las comisiones cobradas por el Servicio de Pago a Proveedores tendran un incremento del 25 por ciento sobre los valores vigentes, la comision por el servicio de transferencias por Datanet e Interpyme sera del 1 por mil del monto a transferir, con minima de \$30 y maxima de \$70 y la comision por la emision de extracto via Swift sera: de 1 a 30 mensajes mensuales \$300 + IVA, de 31 a 100 mensajes mensuales sera de \$850 + IVA, de 101 a 300 mensajes mensuales sera de \$2400 + IVA, de 301 a 500 mensajes mensuales sera de \$3500 + IVA, de 501 a 800 mensajes mensuales sera de \$3800 + IVA, mas de 800 mensajes mensuales sera de \$4400 + IVA.

Le recordamos asimismo que, en caso de no aceptar la modificacion informada, usted cuenta con la posibilidad de rescindir el contrato sin cargo alguno antes de la entrada en vigencia del mencionado cambio.



María Sol Marguery
Sub Gerente de Productos Transaccionales

Apoderada